

ACTA EXTENDIDA Virtual, SESION N° 01/2021 03 de marzo de 2021

En modalidad virtual, el día 03 de marzo de 2021, entre las 15:15 y las 18:30 horas, se realizó la primera sesión del año 2021 del Comité de Manejo de la Pesquería de anchoveta y sardina española de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. La reunión fue presidida por el Sr. Brunetto Sciaraffia, presidente del Comité de Manejo (Res. Ex. N° 1.499 del 25 de julio de 2018). El registro de asistencia se adjunta a la presente.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- ✓ La sesión de Comité fue dirigida por el Sr. Brunetto Sciaraffia Estrada, Presidente del Comité de Manejo y representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- √ Toma nota: Joyce Méndez, sectorialista de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Asistentes:

REGIONES		CARGOS	NOMBRE	03-03- 2021
ARTESANALES (+)	Arica y Parinacota	Titular	Jose Luis Martínez Venegas	Р
		Suplente	Guido Alexis Rojas Tapia	А
		Titular	Jose Martín de la Vega Bustamante	Р
		Suplente	Abraham Zelada Bórquez	А
		Titular	Arturo Molina Focacci	А
		Suplente	Juan Elizaldo Cautivo Valdés	J
	Tarapaca	Titular	Francisco Hernández Palacios	Р
		Suplente	Vicente Saavedra Muñoz	Α
	Antofagasta	Titular	Héctor Villalobos Gaete	А
		Suplente	Cristian Ramos Fernández	А
		Titular	Andres Ramos Fernández	Р
		Suplente	Salomón Ramos Guerra	А
INDUSTRIALES	Arica y Parinacota - Antofagasta	Titular	Adolfo Carvajal Salgado	Р
		Suplente	Ernesto Bustillos Araya	Р
		Titular	Miguel Āngel Escobar Silva	Р
		Suplente	Miguel Segundo Ahumada Montaño	Р



		Titular	Carlos Merino Pinochet	Р
		Suplente	Manuel Guajardo Torres	Р
Plantas de	e Arica y Parinacota - Titular Pedro Moreno Rodríguez		Pedro Moreno Rodríguez	Р
proceso	Antofagasta	Suplente	Carlos Chavarini Vega	P
SERNAPESCA		Titular	Cristian de la Barra Rob	Р
		Suplente	Marcelo Moreno	Α
SUBPESCA		Titular	Brunetto Sciaraffia	Р
		Suplente	Joyce Méndez	Р

P = PRESENTE

A = AUSENTE

J = JUSTIFICA

AGENDA

Horario	Tema				
15:00-15:15	 Palabras de bienvenida y coordinación general: Brunetto Sciaraffia, presidente del Comité de Manejo. Revisión de agenda tentativa y temas varios. 				
15:15-16:00	 Revisión elementos veda de reclutamiento anchoveta ZN Definición de elementos para seguimiento del proceso de reclutamiento con el CM, posterior al periodo referencial establecido por D.EX. Nº 02/2021. 				
16:00-16:45	Pausa Café				
16:45 - 17:15	Revisión últimos boletines de reclutamiento y discusión.				
17:15-17::30	 Definición calendario reuniones anuales. Lectura y aprobación acta sintética Temas varios 				

PALABRAS DE BIENVENIDA

• Se inicia la sesión de trabajo del Comité de Manejo a las 15:15 horas.



- El presidente del comité Sr. Brunetto Sciaraffia da la bienvenida a los miembros del Comité de Manejo de Anchoveta y Sardina española, Regiones de Arica y Parinacota a Antofagasta.
- Se lee y aprueba la agenda de trabajo, incorporándose 2 temas varios:
 - ✓ Querella sobre el Sr. Manuel Guajardo, miembro representante del sector industrial.
 - ✓ Área Marina Protegida en el sector de Pisagüa.

Asistencia virtual y quórum de la sesión

Del total de 12 cargos en ejercicio (titulares y suplentes) que conforman el CM, esta primera sesión contó con 10 representantes, es decir con un 83% de participación (se adjunta registro fotográfico).

PRESENTACIÓN: PROCESO DE RECLUTAMIENTO DE ANCHOVETA, REGIONES ARICA Y PARINACOTA-ANTOFAGASTA (J. MENDEZ, SSPA)

El manejo del periodo del evento de reclutamiento principal en los últimos 4 años ha contado con vedas formales por Decreto del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; cierres espacio-temporales por acuerdos con el CM y aplicación del Protocolo de Buenas Prácticas pesqueras ante enmalles. En base a estos, se proponen los siguientes elementos para la implementación de los criterios de veda establecidos por el Comité Científico Técnico de las Pesquerías de Pequeños Pelágicos CCT-PP (Acta Sesión 05-2020):

- El periodo referencial establecido por el CCT-PP para la aplicación de estos criterios de veda es entre las semanas 52 y 14 del año siguiente, que es donde se observa el máximo principal del periodo de reclutamiento del recurso en la zona norte.
- Estos corresponden a aproximadamente 120 días, de los cuales se propone dividir 60 días para aplicación de vedas formales a través de Decreto y 60 días para cierres espacio-temporales por acuerdo con el CM. Adicionalmente, se plantea la aplicación permanente del Protocolo de Buenas Prácticas ante enmalles, como medida complementaria.



El periodo de veda formal por Decreto se establece entre el 01 de enero y el 28 de febrero de cada año. Por su parte, el periodo para cierres espacio-temporales se establece entre el 15 y 31 de diciembre y entre el 01 de marzo y el 15 de abril del año siguiente.

El indicador biológico para el establecimiento de veda o cierres es el 30 % de ejemplares reclutas ponderados a las capturas semanal.

Las vedas se establecen por región, donde se cumpla el indicador biológico, por su parte los cierres pueden ser establecidos por áreas o zonas latitudinal o longitudinalmente.

Las fuentes de información serán las siguientes:

- Veda formal: lo informado en los boletines del reclutamiento del Instituto de Fomento Pesquero en el marco del Programa de Seguimiento de las Principales Pesquerías Pelágicas de la Zona Norte.
- Cierres con el CM: lo informado en los boletines del reclutamiento del Instituto de Fomento Pesquero en el marco del Programa de Seguimiento de las Principales Pesquerías Pelágicas de la Zona Norte; boletines informativos del CIAM respecto a cierres de cuadrantes por Protocolo de buenas prácticas pesqueras ante enmalles, información del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Posterior al periodo formal de vedas por Decreto, se acuerda realizar reuniones semanales para el seguimiento del proceso de reclutamiento del recurso.

REVISIÓN ÚLTIMOS BOLETINES DE RECLUTAMIENTO Y DISCUSIÓN

- El boletín 08/2021 del reclutamiento del IFOP, informa de un total de 17 muestreos realizados en la flota artesanal y 6 de la flota industrial.
- Los muestreos de la flota artesanal de Arica provienen de la zona ubicada entre Punta Madrid (19°01'S) y norte de Camarones (19°12'S), dentro de las primeras 5 millas de la costa. La amplitud de talla se distribuyó entre 9,0 a 14,5 cm de longitud total, con moda en 11,0 cm y un 66% de ejemplares juveniles ponderados a la captura. En la región de Antofagasta los muestreos provienen de la zona ubicada a 3 millas frente a Punta Chacaya (22°59'S), cuya amplitud de talla oscilo entre 9,5 a 15,0 cm de longitud total, una moda en 12,0 cm y un 34% de ejemplares juveniles ponderados a la captura.



- Los muestreos realizados a la flota industrial provienen de entre 5 a 6 millas frente al puerto de Iquique (20°13'S). La amplitud de talla de los muestreos se distribuyó entre 8,0 a 12,0 cm de longitud total, una moda en 10,0 cm y un 97% de ejemplares juveniles ponderados a la captura.
- Los porcentajes de ejemplares juveniles en todas las regiones, superan el indicador biológico acordado, por tanto, es pertinente el establecimiento de cierres espaciotemporales.

VARIOS

- ✓ Querella sobre el Sr. Manuel Guajardo, miembro representante del sector industrial: El Sr. Manuel Guajardo expone la querella en su contra interpuesta por el Sr José Martínez, también miembro del Comité, haciendo hincapié en algunos ítems. El CM tras conocer la situación, solicita a la Subsecretaría su pronunciamiento al respecto, debido a que los miembros de los Comités están expuestos en su calidad de representantes a este tipo de situaciones, poco reguladas en la Ley y el Reglamento que los rige.
- ✓ Área Marina Protegida en el sector de Pisagüa: se indica que no se cuentan con antecedentes al respecto, no obstante, al contar con estos, se informara al CM para su análisis.

ACUERDOS

Principales acuerdos

- 1. Se acuerdan los siguientes elementos para el seguimiento del proceso de reclutamiento en la 7N:
 - i. Reuniones extraordinarias: todos los viernes a las 15:00 para revisión de antecedentes del proceso y toma de decisión.



- ii. Antecedentes a revisar:
 - Boletín reclutamiento del IFOP (% de reclutas y enmalles)
 - Resumen Semanal cierre de cuadrantes por protocolo de enmalles (CIAM)
 - Datos adicionales del Servicio y sectorial.
- iii. Indicador: 30 % de reclutas en las capturas.
- iv. Cierre: al cumplirse el indicador.
- v. Temporalidad: 7 días, desde el día subsiguiente a la reunión del CM.
- vi. El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura entregara información de tracks para efectos de verificar el cumplimiento de los cierres.
- vii. Los acuerdos establecidos bajo este periodo quedaran en Acta formal del CM y serán publicados en el banner de la Página de la Subsecretaría en el siguiente link: https://www.subpesca.cl/portal/616/w3-propertyvalue-56282.html#collapse03
- 2. Cierres establecidos en base al análisis de los antecedentes del reclutamiento de la semana 8

En base a lo informado en boletín Nº 08-2021 de IFOP (https://www.ifop.cl/comunicaciones/boletines-e-informes/pesqueria-pelagica-zona-norte/), se establecen los siguientes cierres espaciales:

- Para la flota industrial y artesanal: Desde el límite norte de la Región de Arica y Parinacota, hasta Punta Gruesa (20°21' LS), desde la costa a las 5 mn.
- El cierre se hace efectivo desde el 05 de marzo, hasta el 11 de marzo, ambas fechas inclusive.
- 3. Querella sobre el representante Sr. Manuel Guajardo

Respecto a este punto, se establece lo siguiente:

• El Comité de Manejo, rechaza en pleno esta acción realizada por el Sr. Jose Martínez en contra del integrante Sr. Manuel Guajardo, ambos integrantes de este CM, por contraponerse al propósito y buen funcionamiento de este, que es la sustentabilidad de los recursos y sostenibilidad de la actividad, a su vez que se entiende que el CM trabaja en base a consensos y que la labor de sus representantes es informar a sus bases los temas y acuerdos establecidos en el seno del CM.



- Se solicita el análisis de la querella por la División Jurídica de la SSPA, para determinar la viabilidad de acciones a seguir para colaborar con este caso.
- Oficiar al representante Sr. José Martínez, en el sentido de solicitar su versión de los hechos y el objeto de su querella, en consecuencia a que no se recibió respuesta durante la sesión estando él presente.
- Solicitar la revisión del reglamento del CM, en el sentido de incorporar nuevos motivos para el cese de los cargos en caso de violencia (de cualquier índole), o mal actuar que atente contra los objetivos y el buen funcionamiento del CM.
- 4. Calendario de reuniones ordinarias anual

abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov
21	19	23	21	18	22	20	17

La sesión concluyó a las 18:30 horas del día 03 de marzo de 2021. El acta es firmada por el presidente, en representación de sus miembros.

BRUNETTO SCIARAFFIA ESTRADA

Presidente Comité de Manejo de Anchoveta y Sardina española,

Regiones de Arica y Parinacota a Antofagasta

En línea, 03 de marzo de 2021



ASIATENCIA VIRTUAL



